



**Acta circunstanciada de la
Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/015/19.
Requisición: DGAP-2253-2019.
Adquisición: Arrancador de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido.
Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las **veinte** horas del **diecisiete** de **junio** de **dos mil diecinueve**, en la Unidad Departamental de Abastecimiento de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6° piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, en la Ciudad de México, por conducto del servidor público responsable del procedimiento, que se encuentra presente en este acto con motivo de realizar la siguiente corrección al Acta de la **Junta de Aclaración de Bases** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/015/19**, para la adquisición de **Arrancador de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido**, misma que se celebró con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. -----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, por conducto de la Licenciada Elizabet Del Rocio Chavarría Almaraz, **Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento**, realiza la siguiente corrección al Acta de la **Junta de Aclaración de Bases**: ----

El Ingeniero Sigifredo Ambriz Mujica, **Subdirector de Agua Potable Sur**, presente en el acto, señala que por error involuntario se respondió inexactamente en el segundo cuestionamiento presentado por la empresa Eléctrica Losi, S.A. de C.V., establecido en la página 3 de 4, solicitando que quede como a continuación se indica:-----

Dice:

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	Anexo Uno	En la especificación del Anexo Uno dice: contara con partes de refacciones reemplazables en campo por el usuario publicados en catálogo. Solicitamos nos indiquen que tipo de refacciones requieren.

Respuesta: las refacciones reemplazables en campo son: interruptor magnético, horómetro y fuente de alimentación.-----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	Anexo Uno	En la especificación del Anexo Uno dice: contara con partes de refacciones reemplazables en campo por el usuario publicados en catálogo. Solicitamos nos indiquen que tipo de refacciones requieren.

Respuesta: No se requiere que los licitantes oferten refaccionamiento para este procedimiento.-----

En el punto 2.12 Vida útil de los bienes de las bases de la licitación, se requiere que: *Los bienes deberán contar, como mínimo, con garantía de vida útil de 10 años, a partir de su entrega y aceptación por parte del SACMEX, en condiciones normales de operación recomendadas por el fabricante.*-----

En el punto 2.13 Garantía de existencia de refacciones de las bases de la licitación, se requiere que: El licitante deberá garantizar la existencia en el mercado nacional de refacciones originales de la marca de los bienes que oferte, para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vida útil de los mismos requerida en estas Bases.-----

Cierre del acta.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, siendo las **veinte** horas con **veinte** minutos, del día de su fecha, procediéndose a la firma del presente documento. -----



**Acta circunstanciada de la
Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/015/19.**

Requisición: DGAP-2253-2019.

Adquisición: **Arrancador de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido.
Recursos Locales.**

**Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Elizabet Del Rocío Chavarría Almaraz.
Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento.

Ing. Sigifredo Ambriz Mujica.
Subdirector de Agua Potable Sur.